

RESOLUCIÓN EXENTA N° 357

PUNTA ARENAS, 28 de Junio de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; el D.S N° 128 de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico de fecha 28.06.2023, del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando gestionar el pago de la Factura Electrónica N° 1674703, de fecha 15.06.2023, del proveedor Copec S.A., correspondiente a la compra de combustible, por el monto total de \$940.997;
- b) La necesidad de pagar por el combustible efectivamente comprado y la disponibilidad de recursos destinados a solventar el gasto señalado.

RESUELVO:

1. **PAGUESE** al proveedor COPEC S.A, RUT N° 99.520.000-7, la Factura Electrónica N° 1674703, a nombre de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$940.997** (novecientos cuarenta mil novecientos noventa y siete pesos), correspondiente a la compra indicada en la letra a) de la parte considerativa.
2. **IMPUTESE** el gasto que demande el pago respectivo al ítem 22.03.001 Para Vehículos, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



28/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: pNPIT3iZKz6cVbzzRmEphQ==

rbr

ID DOC : 20211395

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS